

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA



PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correos.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Saattago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado, trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extrajero, semestre, 20.

Retroceso económico

Señalábamos pocos días hace la tendencia que advertíamos en el Gobierno á aumentar los gastos, y ya hoy los periódicos de Madrid llegados hoy, al dar cuenta del último Consejo celebrado, anuncian que la reorganización de los servicios sólo en los departamentos de Guerra, Obras públicas, Instrucción pública y Gobernación, producirá un aumento de 20 á 25 millones de pesetas.

De este aumento, diez millones se destinan á Guerra, cuatro á Obras públicas, dos á Instrucción pública. Si el aumento pudiera admitirse, el reparto sería, desde luego, censurable.

Pero eso no puede pasar, y no pasará, seguramente.

Veinte ó veinticinco millones de aumento en esos ministerios, más lo que exijan los demás, equivale á decir que el Presupuesto próximo cerrará con «déficit», pues es preciso no olvidar que el «superavit» que calculó el Sr. Urzáiz para el próximo ejercicio es sólo de 31 millones.

¿Es que los liberales se han propuesto que su paso por el Poder se señale por el retroceso de la Hacienda á aquellos tristes días de 1898-99, en los cuales nos consideraba el mundo entero como próximos á la bancarrota?

No creemos que las Cortes lo consientan, y si la mayoría, que lo dudamos, aprueba esa tendencia al aumento de los gastos, las oposiciones habrán de combatirla resueltamente.

El brillante éxito de dos años de interesante labor y de ruidosa lucha no va á desvanecerse ahora por el capricho de los actuales gobernantes.

Si ese es el plan reformista del Gobierno liberal, debe abandonarlo, porque el país lo rechazará enérgicamente y con sobrada razón.

La reorganización de los servicios debe tener por base el simplificarlos y obtener economías, porque de este modo se podrán dotar mejor los que tengan insuficientes créditos, y aún quedará reducida la cifra total de gastos.

Por eso juzgamos inadmisibles en absoluto la obra que prepara el Gobierno, y no debe seguir por ese camino, porque perderá el tiempo, supuesto que no obtendrá su aprobación.

De todas partes

El general Weyler

Comunican de Avilés que la llegada del ministro de la Guerra á San Juan de Nieva ha producido gran entusiasmo.

El general recorrió toda la dársena, y fué hasta la entrada del puerto á bordo del vapor «Santo Domingo», acompañado de las autoridades y algunos amigos.

El Ayuntamiento le obsequió con un banquete, en el cual se ha brindado por el Ejército, por el general Weyler y por la prosperidad de la industriosa Nieva.

Weyler pronunció breves frases que fueron acogidas con estrepitosos aplausos. Después de la comida visitó la fábrica de fundición del Sr. Arnao y la de armas, regresando al anochecer á Avilés.

De Marruecos

Telegrafías de Tánger que la muchacha española hecha cautiva por los moros montañeses sigue en poder de éstos, y separada de su hermano.

Uno y otro se hallan en lugares distintos. Los aprehensores exigen para entregarlos una garantía oficial de que quedarán exentos de toda responsabilidad en lo futuro.

Mohamed Torres, ministro de Estado de Sultán, continúa ofreciendo dinero á los moros para el rescate de los españoles.

Fenómeno marítimo

Dentro del puerto de Barcelona se nota un fenómeno inexplicable.

El agua ha subido y ha bajado un metro en unos minutos de intervalo, motivando corrientes extraordinarias entre la dársena y en el antepuerto.

A consecuencia de esto varios buques tuvieron que reforzar las amarras.

El vapor inglés «Georgia», que se hallaba en el centro de la corriente cuando se inició el fenómeno, estuvo á punto de irse sobre el muelle.

Un caso igual á este suele sentirse en Java cuando hay terremoto.

Un caso de bigamia

El abogado de Cádiz Sr. Morales Cabe se ha encargado de la defensa de Juan Guerrero, procesado por haber contraído matrimonio con dos mujeres.

La causa se verá en aquella Audiencia provincial en el próximo cuatrimestre.

Los hechos ocurrieron de la manera siguiente:

El 19 de Mayo de 1897 contrajo matrimonio Juan Guerrero Reyes con una joven de veintin años de edad.

El 11 de Diciembre de 1900 contrajo nuevo matrimonio con otra joven, de edad de veinte años, también en Cádiz.

Ambas mujeres, como se ve, bastante jóvenes, son muy bonitas, y una de ellas, especialmente, de un tipo elegante y distinguido, y deben comparecer las dos al acto del juicio oral.

La primera como se comprende, es la que ha acudido al Juzgado con la denuncia que ha servido de base á la instrucción de la causa, habiendo sido procesados también los tres testigos del segundo matrimonio.

La vista de esta causa ha de ser curiosa é interesantísima, y no han de faltar en ella incidentes dignos de mención.

Una pregunta

«El Imparcial» recogiendo algunas indicaciones que se le han hecho, formula la siguiente pregunta:

Si es cierto que el hijo del ministro de Gracia y Justicia, señor marqués de Teverga, fué trasladado desde el ministerio de Hacienda, donde estaba empleado, á la secretaría particular de su padre, y seguidamente se le nombró juez de entrada, después de ascenso y ahora abogado fiscal de la Audiencia de Badajoz.

Acto de indisciplina

Los suboficiales del Ejército inglés procedentes de Africa han escrito una carta al Rey Eduardo, manifestándole que no están dispuestos á recibir la medalla con que Su Majestad quiere decorarlos.

Dicen que no se presentarán á recogerla, mientras no se les abonen todos los haberes que se les están adeudando desde hace tiempo.

La necesidad, añaden, les obliga á adoptar tan grave resolución, sin medir sus consecuencias.

Probablemente serán sometidos á un Consejo de guerra.

Los ataques á la Guardia civil

La «Gaceta» publica hoy la siguiente real orden circular del ministerio de Gracia y Justicia, excitando el celo de los fiscales en los procesados por ataques á la Guardia civil:

«Los relevantes servicios que el benemérito instituto de la Guardia civil presta á la nación, así para garantizar la seguridad del ciudadano como de la propiedad, siendo en todo tiempo auxiliar poderoso de los tribunales de justicia para el descubrimiento de los delitos y persecución de los malhechores, hacen indispensable que se le conserve incólume el prestigio y la autoridad con que siempre ha desempeñado sus honoríficas funciones, sin consentir que en mítines y reuniones públicas sea insultado y calumniado por los oradores que en ellos tomen parte, faltando á las prescripciones de la ley.

Para evitarlo, el ministro de la Gobernación ha dirigido una circular á los gobernadores ordenándoles que, en los casos en que tales excesos de palabra se cometan, los delegados de su autoridad suspendan la reunión y pongan á los culpables á la disposición judicial; y si tal sucediese, espere del acreditado celo de los tribunales de justicia y de los funcionarios del ministerio fiscal, tramiten é inspeccionen los procesos con toda actividad, inteligencia y laboriosidad, á fin de que la acción de la justicia sea reparadora y contribuya á sostener incólume el prestigio del benemérito cuerpo de la Guardia civil, aplicando rectamente la ley contra los que hubieren delinquido.

De real orden acordada en Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos expresados.»

De San Sebastián

El insigne poeta Gillo ha estado en el palacio de Miramar, siendo recibido por SS. MM. Ante el Rey recitó algunos versos y leyó

la poesía que la premiaron en el último certámen de Cádiz.

Cuando terminaba Gillo de leer la segunda estrofa de esa composición, donde retrata la Reina, D. Alfonso interrumpió al poeta, exclamando: «Esa es mi madre.»

Curiosidades taurinas

Para los aficionados al arte de Montes y Costiulares son interesantes las siguientes curiosas notas que se encuentran, entre otras muchas, en el libro del conde de las Navas *La fiesta más nacional*:

«Según Castellanos, en el reinado de Juan II se construyó la primera plaza de toros en Madrid, frente al antiguo palacio de los duques de Medinaceli.

—Bajo el cetro del galante D. Felipe IV adquirió el mayor apogeo este espectáculo.

—Fernando VI edificó á su costa la antigua plaza de toros de Madrid desde 1740 al 54, y la regaló al Hospital General.

—La nobleza española se cortó la coleta en los tiempos de Felipe V.—sabido es que la casa de Borbón fué enemiga del torero, y dejaron de lidiar los caballeros, surgiendo los toreros de oficio.

—Es fama que Fernando VII, de temperamento tan autoritario y absoluto, acogía hasta con fruición las silbas que se propinaban á la presidencia en la plaza de toros; «allí—decía—es únicamente donde el pueblo debe ser verdadero Soberano».

—Como dato que puede servir para dar á conocer el nombre y popularidad de Monter, se dice que circuló en sus tiempos la noticia de que Isabel II se mostró inclinada á darle el título de conde, en consideración á sus merecimientos.

—Pío V fué el primer Papa que lanzó anatema contra los lidiadores, negándoles cristiana sepultura.

Gregorio XIII alzó la excomunión, por lo que á legos y caballeros se refudía.

—Sisto V, en 1586, puso de nuevo en vigor la prohibición de las corridas, dirigiéndose al obispo de Salamanca, y el claustro de aquella Universidad se resistió á cumplir el mandato pontificio, y nada menos que Fray Luis de León, de su puño y letra, comisionado por los doctores, sus compañeros, redactó la protesta.

Felipe II hizo presente al Papa «que la bula no surtía sus efectos, por ser las corridas de toros una costumbre tan antigua que parecía estar en el sangre de los españoles, que no podían privarse de ella sin gran violencia».

—Clemente VIII levantó las anteriores excomuniones.

—El cardenal César Borgia toreó en varias ocasiones, como en las fiestas del casa-

miento de Lucrecia con Alfonso de Aragón, y el Papa Alejandro VI celebró con nuestro espectáculo nacional el Jubileo de 1500.

La guardia suiza del Papa.

La guardia suiza del Santo Padre tiene, de pocos días á esta parte, un nuevo coronel El barón Leopoldo Meyer de Schvensée que desde 1872 era teniente coronel del cuerpo.

La guardia suiza celebrará el año 1903 el 4.º centenario de su creación, por lo tanto, es la más antigua de las tropas de Europa.

Creada en 1503 por el Papa Julio II, componiase de gente contratada exclusivamente entre los suizos católicos de Zurich y de Lucerna y tenía un efectivo de 230 hombres.

Hoy cuenta solo con 117 guardias, esto es, un coronel, un teniente coronel y un capitán como plana mayor de oficiales, y 114 hombres de tropa con categoría de sargentos.

No todos reciben sueldo; una parte de ellos son estudiantes suizos residentes en Roma que prestan servicio, solo por el honor de hallarse al lado del Papa.

Galicia.

Acompañado de su familia llegó á Vigo el ilustre escritor D. José Ortega Munilla, director de «El Imparcial», de Madrid.

Después de larga suspensión, se han reanudado las obras del puerto de la Guardia.

Durante el mes de Julio anterior entraron en el puerto de Vigo 148 buques, de estos 3 de guerra.

Los mercantes suman 85.826 toneladas.

En Vioño (Coruña) han reñido varios mozos de aquel pueblo y de la capital, resultando herido de cinco puñaladas un cabo de Zamora que prestaba servicio de vigilancia.

Hállase en la Coruña el precoz pianista Pepito Arriola.

Eueron nombrados archiveros de protocolos de los distritos de Puebla de Trives, Bande; Celanova y Ginzó de Limia los notarios D. Antonio Hervella Ferreiro y don Saturnino López respectivamente.

Los que mueren

En Vigo, D.ª Adela Gorty Gallardo. —En Ferrol, la señorita Ana Varela López.

—¿De modo—la decía—que no me tendrás odio por haberte hecho regañar con el carcamal del inglés?

—¡Oh, no, no!—le contestó,—estaba muy nerviosa ayer noche; pero nunca me ha importado ni un comino el vejatorio ese, ¡Ay!—añadió con melancolía.—¡Yo no había nacido para el indigno oficio que... que!...

Hizo un gesto y se tapó la cara con sus destrozados cabellos. Este gesto, le era muy familiar y le había valido numerosas conquistas.

—¡Pobrecita mía! ¡Te comprendo!—dijo Luis conteniendo una sonrisa.—Si tu cuerpo no está completamente virgen, tu alma, por lo menos, ha permanecido intacta.

Bebé Miosotis poco perspícaz, no comprendió la irónica entonación que había tomado la voz de Luis.

—¡Sí—exclamó,—me atrevo á afirmarlo; yo nací con ardientes aspiraciones hacia todo lo que es hermoso. Los que se crean virtuosos que me critiquen. Yo no quiero más que amar y ser amada, siendo muy niña fui seducida y después abandonada por un monstruo que abusó indignamente de mi candor. Desde entonces, sola y sin defensa, rechazada por todos, he tenido que beber hasta las heces, la copa de las humillaciones de todo género.

Se detuvo y empezó á llorar.

—Vamos, tontona no te pongas de ese modo. Nadie ha podido comprender los tesoros de tu alma, pero á mí me pertenecer, ¿no es verdad?

Bebé Miosotis con las mejillas aun húmedas por las lágrimas empezó á sonreír.

—¡Ah!—exclamó—¿os las tirais de conquistador? queréis reinar en este corazoncito que nadie ha poseído.

—¡Vamos ya sabes que yo te quiero!

Empezaba á cansarse de su papel.

—¡Ah! si pudiera destruir del mismo modo el recuerdo de esa mujer fatal!—dijo al mismo tiempo que se paseaba por la habitación.—¿Por qué se habrá cruzado en mi camino? No puedo vengarme siquiera de todos los sufrimientos que me ha causado. ¡Si yo muriese!... ¡Toma, pues me heredarías!... ¡Oh, eso nuncal... Hoy mismo voy á hacer testamento y á legar toda mi fortuna á manos caritativas para que la repartan bien. Y es preciso que ella lo sepa. Ella que no tiene cariño más que al dinero sentirá en extremo esta decepción... Esperaba indudablemente recoger mi pequeña fortuna. ¡Escribámosle en seguida!

Se sentó abrió la carpeta y empezó á escribir la carta. No fué una tarea fácil. Hizo tres cuatro borradores y los rasgó sucesivamente ninguno le parecía bastante digno y fino. Por fin escribió las siguientes líneas:

«Después de lo ocurrido todo ha terminado entre nosotros, señora. Siento el impulso que me ha movido para buscar una reconciliación en vos. Pero esta debilidad no se repetirá y desde hoy he dejado de ser vuestro marido, no nos volveremos á ver nunca. Tengo intención de pedir el mando de un navio y espero abandonar pronto y para siempre la hermosa Francia que gracias á vos me es odiosa, no tengo pego á la vida y no aspiro más que á morir gloriosamente. Podéis en ese caso tomar otro nombre, de lo cual me regocijo sinceramente, pero no cuentes heredarne. Os advierto que lego lo poco que poseo á los pobres, porque considero como un crimen el daros los medios de satisfacer vuestros viciosos instintos. Termino mi carta con la esperanza de que algún día sentireis todo el daño que habeis hecho á un hombre cuya sola falta era creer en vos y amaros, á pesar de vuestros extravíos. Si, cuando los años hayan cubierto de nieve vuestra cabeza y desfigurado vuestro rostro, cuando abandonada por vuestros adoradores, os en-

Sección Oficial.

LA GACETA

de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden circular excitando el celo de los fiscales en los procesos por ataques a la Guardia civil.

Marina.—Ley concediendo amnistía a cuantas personas hayan sido procesadas por supuestas informalidades cometidas en los certificados de los viajes exigidos por obtener los títulos de capitán o piloto de la marina mercante.

Hacienda.—Ampliando hasta 1.º de Enero el plazo para la publicación de los escalafones de empleados del ministerio de Hacienda, de que damos cuenta por separado.

Gobernación.—Real orden circular a los gobernadores, relativa a la aprobación de acuerdos municipales.

Instrucción pública.—Concediendo derecho a ocupar cátedra de número a los catedráticos supernumerarios y auxiliares que expresa.

—Autorizando a los profesores de Escuelas Normales nombrados en virtud de oposición por real orden de 16 del corriente para tomar posesión de sus cargos en las Escuelas Normales más cercana al punto de su residencia.

—Reintegrando en la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Valladolid, a D. Juan Francisco Mambilla.

—Nombrando ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Alcoy a D. Antonio Vilaplana y Llorens.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Almería a D. Manuel Arnés y Vizcaino.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Bejar, a D. Evaristo Nieto y Gomez.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Gijón, a D. Ulpiano Alonso y Alvarez.

Santiago

«La Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo, en vista de las solicitudes de inclusión de diversos funcionarios procedentes de Ultramar, que se amplíe hasta 1.º de Enero próximo el plazo que se concedió para la publicación de los escalafones de funcionarios dependientes de dicho departamento, y que durante el mismo puedan seguirse verificando los cambios solicitados de un ramo a otro, así que por ello se entiendan prorrogados los términos concedidos para establecer las reclamaciones de que se trata, los cuales concluyeron definitivamente en 30 de Junio y 30 de Abril últimos.

Han salido: para Vigo nuestro particular amigo D. Joaquín Poch y su distinguida señora y su señor padre con su familia.

Para sus posesiones de Puente Vea el catedrático de Medicina Sr. Novoa con su señora y bellas hijas.

En el tablón de anuncios de esta Catedral Basílica, se fijó ayer uno convocando para la provisión de un beneficio de tenor en la iglesia metropolitana de Valladolid, termi-

nando el plazo de admisión de solicitudes el día 12 de Agosto próximo.

En la Comisaría de Guerra de esta plaza y por el tipo de subasta la ha sido adjudicada hoy la contrata de pan y pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia civil de guarnición y transeúntes, al acreditado almacenista Sr. D. Santiago Martínez.

El Tesorero de Hacienda ha dictado una providencia declarando incurso en el recargo de segundo grado a los contribuyentes morosos por industrial del segundo trimestre del actual ejercicio de los ayuntamientos Conjo y Santiago.

La matanza de reses habida en el macello fué de una vaca y 13 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 933 kilos de carne.

En virtud de concurso han sido nombrados por el rectorado de Santiago, maestros en propiedad de la escuela completa de niños de O., en Coirós, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, don Juan García Piñeiro; de la incompleta mixta de Valencia, en Coristanco, dotada con el haber de 250 pesetas, D.ª Floriada Fernández Crismán; de la completa de niños del Ayuntamiento de Oates, D. Felipe Sotelo Doldán, y de la de niñas de Tordoya, D.ª Concepción Carmen Braña.

En las dos últimas escuelas tienen de sueldo 625 pesetas anuales.

La banda de música municipal ejecutará en el paseo de mañana de nueve a once de la noche en la Alameda las piezas siguientes:

- 1.ª Pasodoble.
2.ª Sinfonía en la ópera «La Zingaris», Balfe.
3.ª «Oner», tanga de walse, Chuisuri.
4.ª Fantasia en la ópera «La Bohème», Puccini.
5.ª Al general Lachambre, pasodoble, J. M.ª López.

El cónsul general de la República Argentina en España señor Calvarí ha recibido el siguiente cablegrama dictado por el Gobierno:

«Buenos Aires 27 de Julio. Decreto ayer prohíbe término un año a causa peste bovina, importación toda clase animales procedentes de España ó que hayan estado contacto directo indirecto ganado esa procedencia. Buques cargados ganados puertos españoles para alimentación viaje ú otro destino deberán sacrificarlos antes arribo aguas argentinas y sujetarse medida sanitarias; buques hubieran cargado animales anterioridad 30 Julio serán inspeccionados y sometidos otras medidas, Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores.»

Se desea la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento de Santiago y Julio Tochebeuf Blanco.

José Nogueira Landeira Guardia civil repatriado de Cuba, debe presentarse al comandante del puesto de esta ciudad para un asunto que le interesa.

El señor teniente coronel primer Jefe de la Comisión liquidadora del disuelto batallón voluntarios de Madrid del regimiento Infantería inmemorial del Rey, participa que el cabo Ramón Mosteiro Fernández debe dirijir a dicho cuerpo, instancia en reclamación de los alcances que puedan corresponderle.

Los Catedráticos supernumerarios

La «Gaceta» publica hoy un importante real decreto del Ministerio de Instrucción pública, por el cual se regulan los derechos de los catedráticos supernumerarios para ocupar plazas de número:

He aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Artículo 1.º Se reconoce derecho a ocupar cátedras de número a los actuales catedráticos supernumerarios y auxiliares de Universidades é Institutos que, habiendo ingresado por oposición en el profesorado auxiliar, reúnan las condiciones que los exigía el real decreto de 6 de Julio de 1877 para su acceso a cátedras numerarias.

Art. 2.º Los actuales catedráticos supernumerarios podrán ser nombrados para cátedras de número en establecimiento de igual clase de enseñanzas y categorías, y de la misma Facultad ó sección de Universidades é Institutos, con ocasión de vacante, a instancia y previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º Los actuales auxiliares por oposición tendrán derecho a solicitarlas en concurrencia con los catedráticos numerarios en el turno de traslación, siempre que sean de la misma facultad y sección en que prestan sus servicios y pertenezca la cátedra vacante a establecimiento de igual clase y categoría al en que a la sazón son auxiliares los concursantes. En las traslaciones a que concurren tales auxiliares será circunstancia única de preferencia para adjudicar la cátedra la antigüedad, y ésta será reconocida desde la fecha de su primer nombramiento de auxiliar propietario.

Art. 4.º Sendo el objeto de los artículos anteriores unificar la procedencia de todo el profesorado, y siendo conveniente dar salida a los profesores auxiliares actuales por virtud de los mismos pasados opiar por concurso a cátedras de número, queda determinado que el que de ellos fuere propuesto y nombrado, a su instancia, para una cátedra, y no se posesionase dentro del plazo legal, se entenderá que renuncia a todo derecho para lo sucesivo, quedando con la categoría que como auxiliar numerario le correspondiera, no pudiendo ascender a catedrático numerario sino en el turno de oposición correspondiente a los de su clase.»

Como hemos anunciado mañana se celebra la función Sacramental de Santa María la Real de Sar.

A las cinco salirá la procesión que recorrerá las calles de Sar, Patelo, Horreo, Fuente de San Antonio, Virgen de la Cerca, Puerta del Camio y Rua de San Pedro. Promete resultar muy lucida.

Organizados por el Ateneo de Cádiz, se celebrarán durante el mes de Septiembre en aquella capital los Juegos florales.

Para este certámen se han concedido 19 valiosos premios, correspondientes a otros tantos temas.

El plazo de admisión de trabajos termina el 31 del mes de Agosto.

Además de los trenes ordinarios la empresa del ferrocarril dispuso que para el sábado y domingo de la semana próxima, en que se celebran las corridas de toros en Pontevedra, circulen dos trenes más, uno ascendente y otro descendente.

Saldrá el ascendente de Santiago a las doce y treinta (hora oficial) para llegar a Pontevedra a las quince y treinta y seis.

El tren de regreso saldrá de Pontevedra a las veinte y cinco y ocho para llegar a Santiago a los seis minutos de la madrugada.

El precio de los billetes de ida y vuelta son en primera 12'50 pesetas; en segunda 9'30 y en tercera 5'60 pesetas y estos billetes no son valederos para los trenes ordinarios.

De nuestro estimado colega madrileño «El Imparcial»:

«En el tren de las siete de la tarde salió ayer para Bayona de Galicia nuestro querido director D. José Ortega Munilla, con su distinguida señora y con sus hijos.

Durante su ausencia, se ha encargado de la dirección de «El Imparcial» nuestro compañero de redacción D. Manuel Troyano.»

Según vemos en la prensa de Bilbao, con numerosa concurrencia de naturales de Galicia, muchos de ellos residentes fuera de aquella capital, se verificó una reunión convocada para tratar de la creación de un Centro Gallego.

En nombre de la Comisión organizadora habló el señor Cobian (don Gustavo) dando cuenta de los trabajos realizados con el indicado objeto.

Se procedió al nombramiento de la Junta directiva de la nueva Sociedad, resultando elegidos:

- Presidentes: don Emilio Campuzano; Vicepresidentes: don José R. Franco. Contador: don Diego Coello. Tesorero: don Eñás Pérez. Secretario: don Gustavo de Cobian. Bibliotecario: don Gabriel Breyo y Luna. Vocales: don José García Ron, don José López, don Angel Mera, don Manuel Pérez Romero, don José Rodríguez y Rodríguez y don Antonio Chaves.

Dicha lectura del Reglamento cuyo articulado responde al noble deseo de que se agrupen los gallegos residentes en Bilbao y en sus inmediaciones en un Centro, cuyos principales fines serán el mútuo auxilio entre los asociados, la beneficencia, la instrucción; en una palabra, el mejoramiento moral y material de aquéllos.

VACANTES

Juez.—Cargo de Juez municipal de Mi-gacela, para el bienio próximo de 1901 a 1903.

Las solicitudes documentadas han de presentarse hasta el día 8 de Agosto próximo.

Médicos.—Plaza de médico de Ribesalbes (Castellón), partido de Luceña del Cid. Habitantes, 1.186.

Dotación 500 pesetas por la asistencia a las familias pobres de la localidad, sin perjuicio de lo que puedan reportarle las igualas con el resto del vecindario.

—Plaza de médico de Asturiano (Zamora), partido de Puebla de Sanabria. Habitantes, 1.266.

Dotación 200 pesetas por la asistencia a 10 familias pobres, quedando en libertad para las igualas con los vecinos del término, que se compone de seis pueblos muy próximos, reunidos 350 familias pudientes.

—Una plaza de médico de las de Zafra (Granada), partido de Loja. Habitantes, 1.841.

Dotación 1.000 pesetas por la asistencia a la mitad de las familias pobres del término (no pudiendo exceder de 100), quedando en libertad de ejercer libremente su profesión.

—Plaza de Médico de Urda (Toledo), partido de Madridejos.

Habitantes, 3.281.

Dotación 1 250 pesetas por la asistencia a 250 familias pobres, quedando en libertad de estipular igualas con unos 800 vecinos.

La Circular de Gobernación

He aquí la parte dispositiva de la importante circular que hoy publica la «Gaceta» sobre interpretación de la ley municipal, y que ayer fué acordada en Consejo de ministros:

1.º Que los gobernadores, al conocer en alzada de los recursos contra los acuerdos que los Ayuntamientos hayan dictado sobre asuntos sometidos por la ley a su exclusiva competencia, no pueden resolver, en cuanto al fondo de ellos, sino solamente en cuanto a la competencia ó incompetencia, en todo ó en parte, con que fueran dictados, confirmándolos ó revocándolos en la parte que excediese de las atribuciones de los Ayuntamientos mismos.

2.º Que dictada en estos asuntos y en tales términos su resolución por los gobernadores, no se admitirá recurso de alzada para ante este ministerio, comenzando desde que tal resolución fuese notificada, el plazo para que recurran ante el tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo los particulares contra el acuerdo confirmado por el gobernador, ó los Ayuntamientos contra la resolución del gobernador en cuanto fuese revocatoria.

3.º Que la facultad atribuida a los gobernadores por el art. 150 de la ley Municipal, de corregir de oficio las extralimitaciones legales que observen en los presupuestos municipales, es y se entiende limitada a lo necesario para impedir el establecimiento de arbitrios ordinarios no comprendidos en la ley Municipal, de arbitrios extraordinarios no autorizados debidamente, de impuestos prohibidos por las leyes generales del Reino, de recargos sobre las contribuciones del Estado superior es a la cuantía que para ellos autorizan las leyes respectivas, ó de otros arbitrios ó impuestos que afecten a los intereses generales y sean contrarios a las leyes, ó impedir también que con infacción de aquella se consiga ó se omita en los presupuestos cualquier partida precisa para satisfacer gastos declarados por la ley reconocidos como necesarios.

4.º Que al hacer uso de esta facultad los gobernadores, están obligados a especificar en sus acuerdos la partida del presupuesto a que nieguen su aprobación, expresan lo concretamente el texto legal a que aquélla sea contrario.

Un asesinato en Santiago.

En los presentes momentos, cuando la autoridad judicial trata de hacer luz, en las sombras deasísimas de un crimen tan misterioso como repugnante; cuando un pueblo alarmado teme y tiembla ante la suposición de que pueda quedar impune y sin castigo un hecho como el realizado en esta ciudad la noche del 25 de Julio; cuando todos claman porque la Justicia se cumpla, hácese necesario que todos cumplamos con el deber ineludible, con el alto deber moral y social, de ayudar y facilitar la acción judicial, haciendo luz en esas sombras, procurando que la calma vuelva a nuestros espíritus, con el castigo del culpable, consiguiendo así la satisfacción que siempre se siente al ver que el orden social se ha restablecido.

Ayudar a la Justicia, es cooperar a nuestra propia defensa. Librarnos de un enemigo de la Sociedad, es lo mismo que librarnos de un enemigo nuestro.

Al facilitar la acción judicial con nuestras declaraciones, contribuyendo a que un temible delincuente sea castigado, satisfacemos dos sentimientos, el de piedad y conmiseración por las desgracias que pesan sobre otros y el sentimiento egoísta que nos obliga a la defensa.

Hagamos pues todo lo posible, para que los trabajos que un juez activo realiza en el esclarecimiento de ese odioso crimen, tengan felicísimo resultado.

No temamos que nuestras declaraciones carezcan de interés é importancia, pues todo lo tiene, en poder de un juez hábil y activo. La más vaga sospecha, como el más fundado temor, como el rumor más leve; la referencia más insignificante, todo tiene un gran valor pues el cabo más suelto, puede servirnos para desenredar la más enmarañada madeja. Los hechos humanos no se dan en un aislamiento absoluto, todos dejan algún rastro y con este puede darse por la más sencilla declaración.

Y haciéndolo así, si el día de mañana viésemos la verdad triunfante, y hecha la luz en las sombras de hoy, sentíamos la viva satisfacción de haber contribuido a ello, cumpliendo al mismo tiempo con un deber tan ineludible, como lo son todos los altos deberes morales.

Ayer y durante el día de hoy se habló más si cabe que los anteriores días, del asesinato.

Hasta nosotros llegaron, con puntos y se-

contreis á solas con vuestros remordimientos, vuestro orgullo se rebajará hasta el suelo y yo quedaré vengado.

«EDUARD Y MARCELIN.»

Leyó la carta.

—«Quien sabe, quizás se conmueva... Pero no, es un corazón de granito.»

Lanzó un profundo suspiro.

Después escribió las señas, tiñó del cordón de la campañilla y entregó la carta á un criado del hotel, con orden de llevarla inmediatamente á donde indicaban las señas del sobre.

XVIII

Expansiones amorosas

La señorita Bebé Miosotis, tendida en una chaise longue, en el lujoso tocador de Luis, tomaba á tragitos una taza de chocolate, y mascaba de cuando en cuando un bizcocho.

Sus cabellos desatados caían en bucles á lo largo de sus sonrosadas mejillas y de su nacarada espalda, mientras que sus azulados ojos conservaban esa expresión inocente que caracteriza la infancia.

Más que eunca justificaba su primer mote, pues se parecía más bien á una enorme bebé que á una mujer que había rodado por el fango de todos los vicios.

Sentado á su lado Luis de Vileré la rodeaba de delicadas atenciones; se le hubiese tomado por un ferviente enamorado.

Sin embargo un observador habiese notado en él estremecimientos nerviosos que le sacudían por momentos, y la extraña expresión de su intranquila mirada, cuyo brillo febril é insuaito trataba de disimular.

ñales, las versiones que circulaban y hasta tal extremo, que por un momento nos hemos dejado suggestionar por el público creyendo que efectivamente el terrible crimen estaba completamente descubierto y que los detalles de este eran conocidos de la justicia.

Decíase que dos muchachos de esta ciudad, cuyos nombres se citaban, habían acudido al juzgado para decir que ellos habían sido testigos presenciales de la ejecución del crimen; que hallándose cerca del punto donde aquel terrible drama se desarrolló vieron a dos hombres y una mujer en lucha con otro hombre; que éste, á los pocos momentos caía pesadamente en tierra; que luego aquella masa inerte era arrastrada por los que antes le habían quitado la vida y que al abandonarlo hubieron presurosamente hacia la Panificadora.

Se aseguraba que los indicados testigos habían conocido á alguno de los criminales: que delante de los dos hombres iba la mujer y aun que los autores del crimen se habían apercebido de que les vieran realizarlo.

Se decía más: que uno de los criminales encontró, á eso de la una de la madrugada á los dos jóvenes á quienes se achacan estos dichos y les convidara á tomar algún vino en una taberna de la calle del Franco en cuyo lugar les dió noticia de que había un hombre muerto en la Herradura invitándoles para ir todos á verle; que los invitados le dijeron que había tiempo de verle cuando amaneciese, lo cual no podía tardar mucho, y que efectivamente á eso de las cuatro se dirigieron al indicado lugar los tres juntos.

Se añadía que el individuo que ellos reconocieron cuando se marchaba con las otras dos personas, después de cometido el crimen, llevaba borraquis y que luego cuando le vieron en la taberna y le acompañaron á ver el cadáver iba de alpargatas.

Todo lo que dejamos dicho y algunos otros detalles, circulaban hoy entre el público el cual le daba una fé grandísima, pues se añadía que todo esto lo sabía el juzgado.

Nosotros hemos procurado enterarnos de la veracidad de estos dichos y de nuestro trabajo resulta que hasta la hora en que escribimos estas líneas, no hay tales declaraciones.

Parece, eso sí, que ó en el momento en que el crimen se cometió ó poquísimo tiempo después, hubo por aquellos sitios algunas personas á las que invitamos la lectura de las primeras líneas de la información de hoy con objeto de que con sus declaraciones ayuden al juzgado á esclarecer los hechos.

Hoy recibió el juzgado declaración á cinco mujeres.

Tres de ellas son citadas por la procesada Manuela Carneira la cual, por lo visto, había dicho que la vieran en distintos puntos.

Parece que las testigos no se expresaron en forma idéntica á la Carneira.

Las otras dos mujeres han estado la noche en que se cometió el crimen, en las inmediaciones del lugar donde apareció el cadáver.

Con el título de «El Cielo» se ha abierto en el Preguntoiro número 31 un establecimiento de Ultramarinos con abundante surtido de todo lo referente al ramo y á precios sumamente arreglados.

Este unido á la afabilidad de sus dueños señores López y Cao-Cordido y á las simpatías que se captaron al frente de otras casas de comercio á que estuvieron, hacen presumir que alcanzarán bonito y pronto negocio.

DEL SERVICIO MILITAR

Sobre un caso de exclusión

Se ha dictado una real orden del ministerio de la Gobernación basada en un dictamen del Consejo de Estado en pleno y resolutorio, con carácter general, de un expediente de exclusión del servicio militar del mozo Angel Solana Calvo, del reemplazo de 1898 y cupo de Cascante (Navarra). Se sostiene en esa disposición el criterio que informa la real orden de 5 de Septiembre último, fundándose en que lo que el legislador ha querido decir en la ley de reclutamiento, respecto del caso de que se trata, es que el mozo que se eximió del servicio militar por pertenecer á una Orden religiosa ó Congregación destinada á la enseñanza vuelva á cumplir el deber de responder á dicho servicio si antes de los treinta y dos años de edad cesa la causa que motivó la excepción, y por eso se estableció que se alistó y clasificó de nuevo.

Más esto no quiere decir que haya necesidad de sortearle segunda vez si ya lo fué en su respectivo reemplazo, porque, como expresa el Capitán general del Norte, entonces tendría dos números diferentes, cosa á todas luces anómala é injusta. Siempre y en todo tiempo el interesado debe conservar el número que en el sorteo de su reemplazo le correspondió.

En vista de todo esto se declara: 1.º Que los mozos comprendidos en las exclusiones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del artículo 80 de la vigente ley de reclutamiento, cuando cese la causa de la ex-

clusión y deban ser alistados y clasificados de nuevo, conservarán el número que les hubiere correspondido en el sorteo de su reemplazo, si en él hubieren sido sorteados; y

2.º Que si les tocase la suerte de soldados, sean admitidos á los pueblos á cuenta de su cupo respectivo, según lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento para la ejecución dicha de ley.

Quasos del Orjal. Se venden en la Cooperativa cívico militar y comercio de D. Emilio Pombo y Paredes y Franco.

ALMONEDA

Se hace almoneda de muebles en la casa núm. 41 principal de la calle del Hórreo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—La Invencción de San Esteban, patrón de Morillo, y San Eufonio.

Santos del día de mañana.—Sto. Domingo de Guzmán, fr., Santa Perpetua, San Eleuterio y Protasio.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Desgracia

Madrid 3 (9'30.)

Telegramas recibidos de Méjico dan cuenta de una sensible desgracia ocurrida en Tanjico.

En el citado punto procedíase á la faena de desembarcar carbón en un muelle flotante el cual se hundió.

Culpase del accidente á las autoridades pues varias veces fuera denunciado el citado muelle por la falta de seguridad.

Por efecto de esta desgracia hay que lamentar la muerte de doce obreros.

El número de heridos es muy considerable.

Retirada de Costa

Madrid 3 (10'15.)

Desde Zaragoza telegrafían dando cuenta de que en aquella capital se recibieron noticias que confirman los rumores de que el conocido propagandista Joaquin Costa se retira á la vida privada.

Esta decisión del señor Costa causó disgusto en sus de amigos la Cámara Agrícola del alto Aragón.

Madrid 3 (id id.)

Parece que el señor Costa al anunciar su propósito de retirarse de la vida activa de la política manifestó que esta decisión la hará pública en un acto que se realizará en Salamanca.

En la citada capital pronunciará un discurso en el que estremará las notas de sus anteriores campañas.

Muchas personas afines á Costa y residentes en Aragón concurrirán á Salamanca para asistir al anunciado mitin.

El general Weyler

Madrid 3 (11.)

Ha regresado de Asturias á esta corte el ministro de la guerra.

Según dijo el general Weyler á sus amigos viene muy bien impresionado de la fábrica de Trubia y muy agradecido á los obsequios de que fué objeto.

Madrid 3 (14'30.)

Pocos momentos después de llegar á Madrid el general Weyler estuvo á visitar al Sr. Sagasta El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra conferenciaron largamente.

Madrid 3 (id id)

Según dijo el ministro de la Guerra la conversación tenida con el Sr. Sagasta no versó más que sobre el viaje que hizo á Asturias.

Dijo que como era su deber, manifestó al jefe del gobierno sus impresiones respecto de las fábricas de armas que visitó.

Créese, sin embargo, que ambos personajes hablaron también de asuntos políticos no siendo el que menos ocupó la atención de ambos la proyectada combinación de Gobernadores.

Más conferencias

Madrid 3 (14'50)

También estuvieron en la Presidencia y conferenciaron extensamente con el Sr. Sagasta los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia

Al salir dijo el primero que había acudido á dar cuenta de los trabajos hasta ahora realizados por la ponencia de ministros en la cuestión de las proyectadas reformas reorganizando los servicios.

Dijo el segundo que cambiara impresiones con el señor Sagasta respecto de varios asuntos de su ministerio los cuales serán llevados al consejo esta noche.

Madrid 3 (d. id.)

Dejó entrever el Marqués de Teverga, al contestar á los periodistas, que en la entrevista con el jefe del gobierno se había tratado de la provisión de la silla metropolitana de Zaragoza cuyo candidato parece ser el Cardenal señor Casañas.

Créese, sin embargo, que lo mismo uno que otro ministro hablaron con el señor Sagasta de la combinación de gobernadores para la cual parece que se tratan algunas dificultades.

San Sebastián

Madrid 3 (14'30.)

Telegrafían de San Sebastián diciendo que despachó hoy con la Reina el ministro de jornada.

El señor duque de Almodóvar del Rio informo á S. M. de que había recibido un despacho de Mahomed Torres en el que insiste que se ha logrado el rescate de la joven á quien habían aprehendido algunos moros.

Madrid 3 (15.)

Despachos recibidos de la capital de Guipúzcoa dicen que es esperado allí el célebre D. Tancredo.

Añaden que varios jóvenes de buen humor se proponen dispensarle un brillante recibimiento.

A este objeto contrataron una música que le acompañará desde la estación del ferrocarril tocando y adquirieron gran número de cohetes para disparar durante el trayecto.

Ultima hora

Madrid 3 (16.)

En Londres se ha recibido un despacho de Pekin en el que se da cuenta de que las tropas aliadas abandonarán aquella capital, regresando á sus respectivos países el próximo día quince.

Buenos Aires

El cambio del oro

Madrid 3 (16'15.)

Según telegrafían de Buenos Aires hoy se cotizó el cambio del oro en la bolsa de aquella capital á 134'60 por cien.

Madrid 3 (id. id.)

Hoy no se celebrará consejo de ministros como se decía.

Hasta el lunes no se reunirán los responsables.

URGENTE

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 2	DIA 3
4 por 100 interior . . .	72'00	72'05
Idem exterior	78'90	78'90
Amortizables	00'00	00'00
Cubas viejas	86'00	86'00
Idem nuevas	00'00	00'00
Cédulas hipotecarias . .	00'00	00'00
Banco de España	00'00	486'00
Tabacalera	00'00	000'00
Obligaciones de Aduanas .	103'00	103'00
Filipinas	00'00	00'00
Obligaciones Tesoro . . .	00'00	00'00

CAMBIOS

Cambios sobre París . . .	39'15	39'50
Idem sobre Londres	00'00	00'00

EMPRESTITO

Madrid	93'20	94'25
París	00'00	00'00

Monohota.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS.

ESCULTURA RELIGIOSA

Antes de adquirir en otros talleres imágenes para el culto, pidanse detalles al taller de Escultura de D. Ramón Núñez, Catedrático de la Escuela de Artes é Industrias de esta ciudad.

LIQUIDACIÓN

Se hace de un inmenso surtido de lámparas, arañas, tulipes é infinitos objetos para instalaciones de luz eléctrica. Todo modernísimo y á precios de fábrica.

Horas de venta, de diez de la mañana á seis de la tarde, en la Rua del Villar, 32, segundo izquierda. Es la casa de don Cayetano Carro.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, tallado y decoración de todas clases de

Jesús Landeira Iglesias

RUA DEL VILLAR 19

Se construyen toda clase de mobiliarios por fastuosos ó humildes que sean lo mismo profanos que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.

Ruadel Villar 19

Se ARRIENDA el piso 2.º de la casa número 12 de la calle de las Huertas con cocina y comedor independientes.

En el número 40 de la misma calle darán razón.

SE VENDE

La casa número veinte de la calle de Castrón d'Ouro de esta ciudad compuesta de dos pisos altos y huerta. Del precio y condiciones dará razón el Notario don José Santaló Iuarte, Cardenal Payá número 8.

SE VENDE

La casa y huerta de a Cruz de San Pedro núm. 10. Allí informarán.

ARRIENDO

Desde primero de Julio se arriendan los grandes almacenes del bajo y primer piso, provistos de estanterías y mostradores para toda clase de comercio de la casa núm. 35 del Preguntoiro.

En la misma dará razón de las condiciones, D. Lucas de la Riva.

ARRIENDO

Se hace de la casa de recreo concedida por los molinos de D. José Pérez Diviá en Vidán. Darán razón Virgen de la Cerca 13.

ARRIENDO

Se hace el de la tienda de la casa número 4 de la Rua del Villar. En la notaría de D. Jesús Castro darán razón.

ARRIENDO

Se hace del bajo de la casa número 8 de la calle de la Conga donde estuvo la Fonda Suiza.

En la misma darán razón.

LITOGRAFIA.

En la nueva litografía establecida en la Virgen de la Cerca 30 se hacen toda clase de trabajos litográficos para la cual cuenta con personal inteligente.

ALMONEDA

Se hace en el mismo local del que indica el anterior anuncio del mobiliario completo de una casa.

Gestión de asuntos Administrativos

Cobro de crédito militares contra las Comisiones liquidadoras, Caja general de Ultramar y Ministerio de Hacienda procedentes de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Informarán: calle del Hórreo 66, 2.º

TRASLADO

El acreditado maestro D. José Carreira participa á su numerosa clientela y al público en general, que trasladó su establecimiento de Zapatería á la calle de Gelmírez, número 7.

I. M. ESCALERA

VIGO

Consignaciones.—Tránsito

Despacho de Aduanas.

PROFESORA

de dibujo, pintura y bordados, se ofrece para lecciones ó encargos.

Azabachería 12.-3.º

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques seguros marítimos, agencia general para ecibo reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España **Extranjero y Ultramar.**

RICARDO CAAMANO

CASA NOGUEIRA

Vinos puros del Rívero

San Pelayo de Ante-Altas número 15, (frente á la portería del Convento)

PLATOS ESPECIALES

Callos: jueves y domingos.

COMIDAS A TODAS HORAS.

DIBUJO

Se dan lecciones por un alumno que fué de la Escuela de Artes y premiado varias veces.

66, HORREO 66.

Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las cinco de la tarde para el número del día.

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
CÁPSULAS DE TERPINOL
ADRIAN

LA DULCE ALIANZA



Viuda é hijo de José M. Blanca

33, Rúa del Villar, 33
SANTIAGO

CAFÉ DE PUERTORRICO

PAQUETES A 60 CENTIMOS DE PESETAS

Comprando este café se economiza, puesto que con la mitad del que se emplea con otros, se hace un café superior.

Se GARANTIZA su pureza y procedencia.



NORDDENTSHER LLOYD

Compañía de Vaporescorreos de Lloyd-Norte alemán.

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 10 de Agosto el vapor correo alemán

HALLE

El 24 de Agosto saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

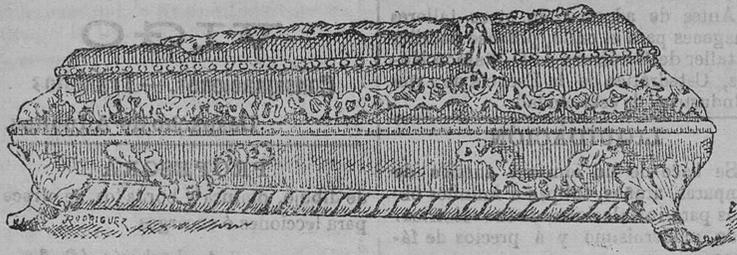
MARK

Admite carga y pasajeros
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago a los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres 9, y Hórreo 10.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires

Contentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

Cajas de madera de varias formas y al alcance de todas las fortunas



LAS MEJORES LAS MAS BARATAS

CARLOS RASPEÑO

53, CALDERERIA, 53.—SANTIAGO

IMPORTANTE.—No dejarse engañar de agentes y corredores, para comprar bueno y barato, visitar á esta casa.

AMBURG-SUD



AMERIKANISCHE

DAMPESIFFFAHRTS.—CESELLSCHAFT

La Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía

Amazonas	Córdoba	Montevideo	Portoalegre
Argentina	Corrien	Olinda	Rio
Aucunión	Curitibe	Paraguassu	Rosario
Babilonga	Dsstfro	Paranagua	San Nicolás
Belyrunco	Guahya	Patagonia	Sao Paolo
Buenos Airee	Taparica	Pornambuco	Taquary
Cint	Macelo	Betropolisid	Tuouman
	Mendoza		

SERVICIO QUINCENAL

El 24 de Julio saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el vapor

MENDOZA

Admiten carga y pasajeros.—Llevar camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de salida. Estos duques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías porque no conducen carga para Brasil.

Solamente tocan en Rio-Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:
En CORUNA Sres. Hijos de Maschesi Dalmau.
En CALDAS, CABRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Dominguez.
En VIGO Agente general en España, Sres Salvador Aranda, Arelal, 12.



De venta en la Droguería de los señores Bermejo y Pérez y Benito Vázquez



De venta en el establecimiento de la señora viuda de D. José M. Blanca.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

¡Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarpaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Establecimiento de los señores Benito Vázquez, Bermejo Pérez y Sociedad Cooperativa.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS Domiciliada en Barcelona

Treinta y cinco años de existencia. Capital social y reservas:

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el por por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen. Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85 como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.807'76 Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia. Sres. López Trigo y Compañía LA CORUNA Inspector general de la Compañía D. Ramón Perez López Representantes en Santiago D. Bernabé Fernandez Garcia Santa Cristina, 7.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia Servicio del Mediterraneo: El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LINEA DE FILIPINAS

El día 11 de Junio saldrá de Liverpool y el día 30 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Ceilán, Re, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatré, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil

LINEA DEL BRASIL

El día 27 de Mayo saldrá de Liverpool, el 26 de Havre, el 29 de Pasajes, el 30 de Bilbao, el día 2 de Junio de Coruña, el 3 de Villagarcía, el 3 de Vigo, el 4 de Oporto, el 6 de Lisboa y el 8 de Cádiz el vapor

SAN IGNACIO

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS

El día 15 de Junio saldrá de Marsella, el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife regresando á Marsella por Cádiz Alicante Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Manzagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes Jueves y Sábados. Agentes en Villagarcía Sres. Hijos de José García Reboredo.

GRAN ALMACEN DE MUSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

CANUTO BERA Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda calzadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos de renombrado fabricante alemán Rosnisch.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra. Gran colección de música gallega editada por esta casa. Armonios, acordeones, guitarras y bandurrias. Armoniums, ú órganos expresivos para iglesias.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta. Accesorios de todas clases.



Confites Antivenereos

Roob Antisifilitico

Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extratamientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorzones uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones género urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi.

También certifiican que para curar cualquier enfermedad sifilitica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él admite á los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confite antivenereos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5, Roob antisifilitico y antihéptico, pesetas 4. Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Santiago en la de D. Ricardo Boscansa, Plaza del Toral, n.º 11. Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entresuelo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA FRANCESA

VAPORES - CORREOS MENSUALES VIAJE EN 11 DIAS A LA HABANA

Saldrá de La Coruña el 23 de Agosto, directamente para la Habana y Veracruz el vapor

S. GERMAIN

Capitan, Mr. Perfrigeon.—Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasajes y demas noticias, informará D. NICANDRO FABINA escritorio al lado de la antigua Bateria de Salva.